



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

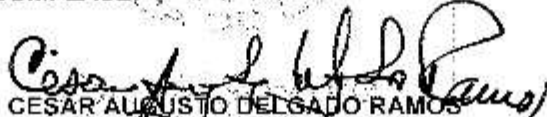
Ibagué, Veintiséis (26) de Febrero de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 435
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HERMES CARDENAS CRUZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dieciocho (18) de Diciembre de dos mil catorce (2014)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el quince (15) de Agosto de dos mil catorce (2014)²

En firme este auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 150-165

² Folios 115-125